

**ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día **veintiséis** de octubre de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario; **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo; **AUSENTES CON EXCUSA: Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/39/2016, del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **III) PLAN PILOTO JALTEPEQUE LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA. (APROBACIÓN DE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PLAN PILOTO).** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la petición que la Gerencia Portuaria realizó a la Universidad Politécnica de El Salvador, solicitando apoyo por parte de sus estudiantes para el desarrollo del plan específico denominado: "Recopilación de Información Infraestructura Borde Costero y Aguas Interiores" actividad que está dentro de la Planificación Estratégica Institucional. Para brindar su apoyo, los responsables de la Universidad han solicitado a la AMP ciertos insumos para que los estudiantes que participarán, puedan apoyar en la ejecución del plan piloto, el detalle de lo solicitado se encuentra en la nota recibida de la Universidad y que en términos monetarios representa una cantidad aproximada de \$ 2,500.00. **RESOLUCIÓN No. 202/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar un presupuesto de \$2,500.00 para poder adquirir los insumos que solicita la Universidad Politécnica de El Salvador para colaborar con la AMP en la ejecución del Plan Piloto del Proyecto Recopilación de Información de Infraestructura existente en el Borde Costero y Aguas Interiores.

b) Se autoriza la entrega de los fondos al Ingeniero César Neil Salguero, Gerente Portuario, para que se inicie con la ejecución del Plan Piloto, y liquide los fondos diez días hábiles después de la finalización del mismo. **IV) INFORME FINANCIERO (ENERO-SEPTIEMBRE).** El Licenciado Nelson Raúl Quijada, Jefe de la Unidad Financiera Institucional presentó el Informe Financiero al 30 de septiembre de 2016.

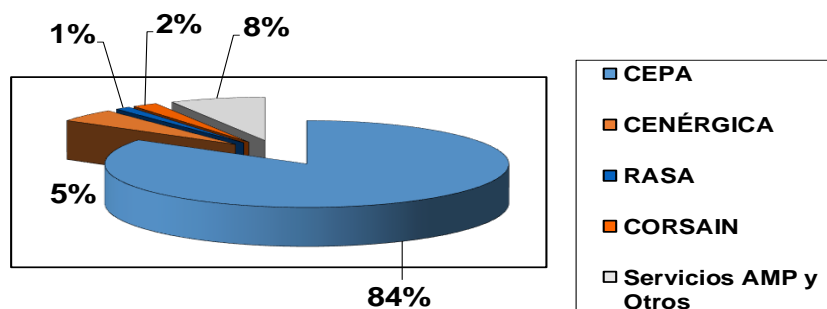
### Ejecución Presupuestaria de Ingresos Aprobados 2016 (En Miles de \$)

Concepto	Presupuesto	Percibido	Pendiente	% de Percibido
CEPA	2,411.8	2,026.2	385.6	84%
CORSAIN	24.6	48.3	-23.7	197%
RASA	22.8	29.5	-6.7	130%
CENÉRGICA	153.7	116.9	36.9	76%
Servicios AMP y Otros	270.4	183.5	86.9	68%
<b>Total Presup. Operativo</b>	<b>2,883.3</b>	<b>2,404.4</b>	<b>478.9</b>	<b>83%</b>
Excedente Presupuestado	277.8	277.8	0.0	100%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>3,161.0</b>	<b>2,682.2</b>	<b>478.9</b>	<b>85%</b>

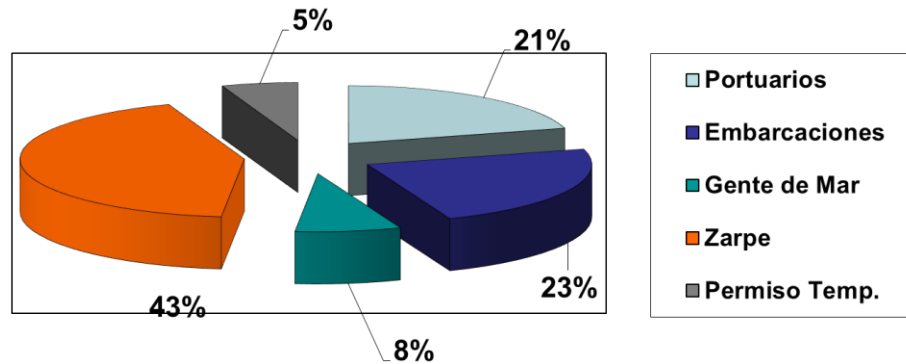
### Comparativo de Ingresos (En Miles de \$)

Concepto	2016	%	2015	%	Variación	
					\$	%
CEPA	2,026.2	84%	1,574.3	83%	451.9	28.7%
CORSAIN	48.3	2%	17.7	1%	30.6	172.7%
RASA	29.5	1%	24.1	1%	5.4	22.4%
CENÉRGICA	116.9	5%	123.8	7%	-7.0	-5.6%
Servicios - AMP y Otros	183.5	8%	160.2	8%	23.3	14.6%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>2,404.4</b>	<b>100%</b>	<b>1,900.2</b>	<b>100%</b>	<b>504.2</b>	<b>26.5%</b>

### Fuente del Ingreso



## Servicios AMP



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS APROBADO 2016 (En Miles de \$)

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% de Ejecución
Personal	2,203.2	1,165.8	1,037.5	53%
Bienes y Servicios	483.9	249.9	234.1	52%
Activos Fijos	91.0	52.6	38.4	58%
Gastos Financieros, Transferencias y Otros	334.8	266.6	68.2	80%
Amortización de Empréstitos Internos	48.0	34.5	13.5	72%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>3,161.0</b>	<b>1,769.4</b>	<b>1,391.6</b>	<b>56%</b>

## Comparativo de Egresos (En Miles de \$)

Concepto	2016	%	2015	%	Variación	
					\$	%
Personal	1,165.8	66%	1,063.9	66%	101.9	10%
Bienes y Servicios	249.9	14%	322.0	20%	-72.1	-22%
Activos Fijos	52.6	3%	11.8	1%	40.8	346%
Gastos Financieros, Transferencias y Otros	266.6	15%	225.3	14%	41.4	18%
Amortización de Empréstitos Internos	34.5	2%	0.0	0%	34.5	100%
<b>Total</b>	<b>1,769.4</b>	<b>100%</b>	<b>1,622.9</b>	<b>100%</b>	<b>146.5</b>	<b>9%</b>

## Comparativo de Bienes y Servicios (En Dólares)

Detalle	2016	%	2015	%	Variación	
					\$	%
Bienes de Uso y Consumo (alimentos, papelería, combustible y otros)	44,869	18%	41,355	13%	3,515	8%
Servicios Básicos	47,320	19%	42,550	13%	4,770	11%
Mantenimientos	18,941	8%	65,944	20%	-47,003	-71%
Impresiones, Publicaciones y Reprod.	9,682	4%	11,736	4%	-2,054	-18%
Pasajes y Viáticos	67,466	27%	37,666	12%	29,800	79%
Arrendamientos	17,908	7%	79,566	25%	-61,658	-77%
Servicios (vigilancia, limpieza etc.)	16,743	7%	20,383	6%	-3,640	-18%
Capacitaciones	8,753	4%	3,043	1%	5,710	100%
Consultorías y Gastos Diversos	18,169	7%	19,728	6%	-1,558	-8%
<b>Total</b>	<b>249,853</b>	<b>100%</b>	<b>321,972</b>	<b>100%</b>	<b>-72,119</b>	<b>-22%</b>

## ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DETALLE	MONTO
INGRESOS	\$2,414,595
(-) GASTOS	\$1,645,053
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>\$769,542</b>
(+) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$21
(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$24,540
<b>RESULTADO CORRIENTE</b>	<b>\$745,023</b>
(-) PAGO M. DE H. 25%	\$186,256
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$558,767</b>

## FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 En Miles de Dólares

DETALLE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	TOTAL	%
SALDO INICIAL EN BANCO	549.1	641.5	714.0	767.8	832.6	851.6	884.2	946.2	1,011.4	549.1	
(+) ENTRADAS DE EFECTIVO	257.9	256.4	263.2	273.5	288.8	300.0	273.6	261.2	309.1	2,483.9	100%
Regulación Portuaria (6%)	224.8	228.8	230.8	249.5	260.9	274.9	254.5	242.0	278.1	2,244.2	90%
Servicios AMP y Otros Ingresos	25.6	25.5	15.7	18.8	20.6	16.8	15.2	19.1	26.4	183.6	7%
Anticipos, Depósitos y Otros	7.6	2.1	16.8	5.3	7.2	8.4	3.9	0.2	4.6	56.0	2%
(-) SALIDAS DE EFECTIVO	165.6	183.9	209.4	208.7	269.8	267.4	211.7	196.1	173.4	1,885.9	100%
Personal	90.3	117.1	129.7	111.1	117.8	185.9	153.6	128.3	119.7	1,153.4	61%
Bienes, Servicios y Otros	57.9	62.5	56.5	90.0	88.2	74.1	49.2	50.6	44.5	573.5	30%
Impuesto Utilidades 2015 M.H.	0.0	0.0	0.0	0.0	57.1	0.0	0.0	0.0	0.0	57.1	3%
Servicio de la Deuda	3.7	4.0	3.7	3.8	3.9	3.8	4.0	3.9	3.9	34.5	2%
Anticipos, Depósitos y Otros	13.6	0.4	19.5	3.9	2.8	3.5	5.0	13.3	5.3	67.4	4%
(=) SALDO FINAL EN BANCOS	641.5	714.0	767.8	832.6	851.6	884.2	946.2	1,011.4	1,147.1	1,147.1	

**PROYECCION DE INGRESOS**  
(En Miles de US dólares)

DETALLE	2016	2015	% VARIACION PROMEDIO MENSUAL	PROYECCION OCTUBRE-DICIEMBRE
CEPA	2,026.2	1,579.0	28.3%	639.6
CORSAIN	58.3	17.7	229.1%	9.8
RASA	29.5	26.0	13.6%	5.6
CENÉRGICA	116.9	123.8	-5.6%	36.4
<b>TOTAL</b>	<b>2,230.9</b>	<b>1,746.5</b>	<b>27.7%</b>	<b>691.5</b>

Proyección octubre-diciembre/2016 = Valor real recibido de octubre-diciembre/2015 \*1% para CEPA y CENERGICA y 5% a CORSAIN y RASA.

**PROYECCIÓN DE GASTOS**  
(En Miles de Dólares)

DETALLE	PARCIAL	MONTO
<b>PERSONAL</b>		<b>621.1</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>133.1</b>
ARTICULOS DE OFICINA Y COMBUSTIBLE	19.0	
SERVICIOS BASICOS	20.8	
CAPACITACIONES, PASAJES Y VIATICOS	12.9	
MANTENIMIENTOS Y ARRENDAMIENTOS	21.7	
CONSULTORIAS	2.6	
OTROS BIENES Y SERVICIOS	53.4	
<b>SEGUROS Y OTROS</b>		<b>23.6</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>4.5</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>110.4</b>
EQUIPO INFORMATICO	7.6	
EQUIPO DE TRANSPORTE	32.5	
EDIFICIOS E INSTALACIONES	63.2	
MOBILIARIO Y EQUIPO VARIOS	7.0	
<b>AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO</b>		<b>13.5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>906.3</b>

**RESERVA PROYECTADA**  
En Miles de Dólares

CONCEPTO	MONTO
FONDOS DISPONIBLES AL 30/09/2016	1,364.7
(+) INGRESOS POR PERCIBIR	733.5
CEPA	639.6
CORSAIN	9.8
RASA	5.6
CENÉRGICA	36.4
SERVICIOS AMP Y OTROS	42.0
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>2,098.1</b>
(-) PROYECCION DE EGRESOS 2016	(906.3)
<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>1,191.9</b>

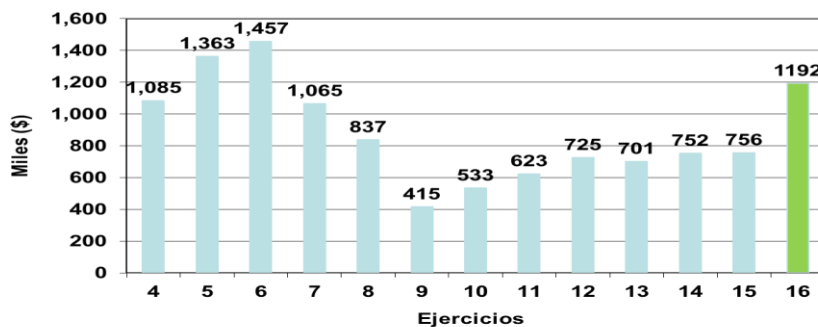
**ESTADO RENDIMIENTO ECONÓMICO PROYECTADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

DETALLE	MONTO
INGRESOS	\$3,148,052
(-) GASTOS	\$2,435,737
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>\$712,315</b>
(+) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$21
(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$32,720
<b>RESULTADO CORRIENTE</b>	<b>\$679,616</b>
(-) PAGO M. DE H. 25%	\$169,904
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$509,712</b>

**FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO OCTUBRE - DICIEMBRE 2016**

DETALLE	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL	%
SALDO INICIAL	1,147.1	1,171.9	1,188.5	1,147.1	
(+) ENTRADAS	232.1	233.8	258.1	723.9	100%
Regulación Portuaria (6%)	217.1	218.8	243.1	678.9	94%
Servicios AMP y Otros	15.0	15.0	15.0	45.0	6%
(-) SALIDAS	207.3	217.2	460.1	884.5	100%
Personal y CD	120.7	131.2	366.2	618.1	70%
Bienes, Servicios y Otros	50.2	52.1	60.0	162.3	18%
Ampliaciones de Inmueble	0.0	30.0	30.0	60.0	7%
Vehículos	32.5	0.0	0.0	32.5	4%
Servicio de la Deuda	3.9	3.9	3.9	11.6	1%
(=) SALDO FINAL	1,171.9	1,188.5	986.6	986.6	

**Histórico de Reservas**



Los señores Directores se dieron por enterados. **V) PETICIÓN DE REPROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO SAR.** El Arquitecto José Eduardo Barrientos, Gerente Marítimo presentó una solicitud de reprogramación del proyecto estratégico "Plan para la Coordinación Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico y Marítimo (Plan

SAR)", el cual uno de los siete proyectos asignados a la Gerencia Marítima contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, bajo la responsabilidad del área de Seguridad de la Navegación. El proyecto se coordina a nivel interno y a nivel interinstitucional, con otros entes tales como: Autoridad de Aviación Civil, Ministerio de la Defensa Nacional (Fuerza Armada y Fuerza Naval), CEPA, CORSAIN y por tanto el avance de las actividades no depende únicamente de la Gerencia Marítima y circunstancias externas han obligado a modificar actividades y fechas. Manifiesta que la Dirección General de Protección Civil (DGPC) aún está pendiente de remitir sus observaciones y aprobación del documento elaborado por el Comité Técnico SAR, a pesar de haberse enviado tres (3) notas oficiales (mayo, julio y septiembre 2016), la hoja de ruta depende de la aprobación del Plan. Por lo anterior presenta un nuevo cronograma en el cual se propone la finalización del proyecto en el primer trimestre del año 2017.

**RESOLUCIÓN No. 203/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Aprobar la modificación al Plan Específico "Plan SAR (Búsqueda y Rescate", y su propuesta de finalización en el primer trimestre del año 2017. **b)** Encomendar a la Ingeniero Xiomara Díaz, Encargada de Planificación y Procesos, realice el cambio respectivo en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019. **VI) PROPUESTA OMI (AUDITORIA VOLUNTARIA) REESTRUCTURACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES.** El Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, manifestó que como parte de las Medidas Correctivas que se buscan aplicar en 2016, para superar la Primera Conclusión y Observación de la Auditoría Voluntaria OMI, que son: **Conclusión:** La Administración asignará un área o persona encargada de tramitar y enviar los informes relativos a las sustancias perjudiciales. **Observación:** La Administración dispondrá de un área específica la cual tendría dentro de sus funciones analizar las diferentes resoluciones y directrices que emita la OMI para el uso y apoyo de las administraciones; es necesario que se incorporen nuevas funciones al "Manual de Organización y Descripción de Puestos" como medidas correctivas, a dos plazas específicas: **a) Técnico Marítimo Actividades Navieras y Gente de Mar:** 1) Recopilar, procesar, analizar y trasladar las diferentes resoluciones y directrices que emita la OMI para el uso y apoyo de las distintas áreas de la administración. **b) Área de Medio Ambiente.** 1) Recopilar y procesar la información cuando se presenten sucesos relacionados con sustancias perjudiciales de acuerdo a los anexos I, II, y III del

Convenio MARPOL ratificado por El Salvador. 2) Trasladar el informe relativo a los sucesos relacionados con sustancias perjudiciales a la Dirección Ejecutiva, para que dicho informe sea trasladado y comunicado a la OMI por esta Autoridad, por lo que solicita que se apruebe la incorporación de las nuevas funciones al "Manual de Organización y Descripción de Puestos". **RESOLUCIÓN No. 204/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar la Incorporación de nuevas funciones a las Plazas: **1)** Técnico Marítimo Actividades Navieras y Gente de Mar. **2)** Área de Medio Ambiente, descritas en la parte expositiva de la presente resolución. **b)** Designar a la Administración de la Institución a efecto que establezcan si se debe modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos. **VII) APROBACIÓN DE PRESUPUESTO INAUGURACIÓN DE DELEGACIÓN ISLA DE MEANGUERA DEL GOLFO.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda, presentó el presupuesto para la Inauguración de la Delegación de la Isla de Meanguera del Golfo, a realizarse el día lunes 31 de octubre de 2016 en las Instalaciones de la Delegación Local de la AMP en la Isla de Meanguera del Golfo, a partir de las 9:00 de la mañana. El presupuesto estimado para la realización del evento es de \$2,539.00, el cual deberá ser entregado al Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegados, quien posteriormente deberá liquidar. **RESOLUCIÓN No. 205/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar un presupuesto de \$2,539.00 para la realización del evento de Inauguración de la Delegación Local de la AMP en la Isla de Meanguera del Golfo, que deberán ser entregados al Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegados, quien es el encargado del evento, y deberá liquidar los fondos diez días hábiles posteriores a la finalización del mismo. **VIII) VARIOS. 1. INCORPORACIÓN DEL ART. 15-A AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO.** La Licenciada Roxana Beatriz Amaya, encargada de Auditoría Interna, informó que en cumplimiento a la Resolución 189/2016, de fecha 14 de Octubre de 2016, en donde se ordenaba incorporar los gastos por alimentos que se consumen en las sesiones del Consejo Directivo, la Gerencia Legal en conjunto con la Auditoría Interna, propusieron introducir en el Reglamento Interno del Consejo Directivo el siguiente artículo: "Art. 15-A.- Durante las sesiones del Consejo Directivo y del Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, así como en reuniones con funcionarios y ejecutivos, o similares; se podrá servir alimentos y



otras atenciones; en consideración al tiempo transcurrido y a la coincidencia con las horas en que usualmente se ingieren alimentos; cumpliendo principios de ahorro y austeridad". **RESOLUCIÓN No. 206/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Aprobar la incorporación del Artículo 15-A en el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP, cuya redacción es la siguiente: "Art. 15-A.- Durante las sesiones del Consejo Directivo y del Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, así como en reuniones con funcionarios y ejecutivos, o similares; se podrá servir alimentos y otras atenciones; en consideración al tiempo transcurrido y a la coincidencia con las horas en que usualmente se ingieren los alimentos; cumpliendo principios de ahorro y austeridad". **b)** Encomendar a la Administración realizar la respectiva incorporación en el Reglamento Interno del Consejo Directivo. **2. INFORME DE LA MISIÓN OFICIAL FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA AMP Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR (UNICAES).** El Ingeniero Francisco Eduardo Herrera Silva, Técnico Marítimo presentó el informe de la Firma del Convenio entre la AMP y la Universidad Católica de El Salvador, que se llevó a cabo el día lunes 17 de Octubre de 2016, en la sede de la Universidad Católica de El Salvador, Centro Regional de Ilobasco y se aprovechó la oportunidad para realizar una presentación sobre el proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes, a la misma asistieron un estimado de 500 personas (jóvenes a punto de finalizar sus carreras y egresados de la Universidad), quienes tuvieron la oportunidad de escuchar por parte de la AMP información sobre el Centro de Formación de Marineros. Los señores Directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta minutos del día de su fecha.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Carlos Mauricio Burgos Amaya**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**